**RESOLUCIÓN 25-2019**

**SOLICITUD: ISTA-2019-0025**

En la ciudad y departamento de San Salvador, a las trece horas con treinta y cinco minutos del día doce de julio del año dos mil diecinueve.

Con vista de la solicitud de información presentada a las nueve horas con once minutos del uno de julio del año dos mil diecinueve, por el señor ---, registrada por esta Unidad bajo el No ISTA-2019-0025, en la que requiere: *“Informacion del contrato y hoja de vida del Presidente, Vice Presidente, Director y/o Gerente General de dicha institución”*;**y CONSIDERANDO:**

I) Luego de admitir la solicitud de conformidad al procedimiento establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), la misma fue transmitida a la unidad administrativa responsable de la información, a fin de que la localizaran, verificaran su clasificación y comunicaran la manera en que se encuentra disponible.

II) Por medio de la referencia GRH-00-0211-19 la Gerencia de Recursos Humanos remitió la Hoja de Vida del Presidente y Gerente General, el acuerdo de Nombramiento del Presidente y Contrato del Gerente General a fin de ponerlos a disposición del solicitante, advirtiendo que no existe nombramiento de Vicepresidente, con lo cual se da por concedido el acceso a la información.

**POR TANTO:** Con base en el Artículo 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, y Art. 56 de su Reglamento, **SE RESUELVE:** **A)** Conceder el acceso a la información del contrato (en su caso Acuerdo Ejecutivo) y hoja de vida del Presidente y Gerente General, por medio de los documentos que serán enviados por correo electrónico conforme a lo requerido por el solicitante; **B)** Notificar lo resuelto al señor ---, haciéndole saber que le queda expedito el Recurso de Apelación en la forma y plazo que establece la Ley de Acceso a la Información Pública. Notifíquese.

**XENIA YOSABETH ZÚNIGA DE FLAMENCO**

**OFICIAL DE INFORMACIÓN**